



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 063-2020-CU

Lambayeque, 20 de febrero del 2020

VISTO:

El Expediente N° 999-2020-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, solicitando ratificación de la Resolución N° 007-2020-CF/FMH-UNPRG;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 142-2020-FMH-D, el Decano de la Facultad de Medicina Humana, solicita ratificación de la Resolución N° 007-2020-CF/FMH-UNPRG, que resuelve conformar Equipos de Revisión de Planes de Estudios de Pre Grado y Posgrado de la Facultad de Medicina Humana, asimismo informa que uno de los componentes dentro del Plan de Adecuación, es conformar equipos de revisión de Planes de Estudios, designando a:

- Dr. Nestor Manuel Rodriguez Alayo, Director de la Escuela Profesional de Medicina
- Dra. María del Pilar Suarez Tirado, Miembro de Consejo Directivo
- Dr. Julio Enrique Patazca Ulfe, Representante Salud Pública
- Dr. Jorge Enrique Montenegro Perez, Representante de Ciencias Clínicas
- Dr. Alfonso Heredia Delgado, Representante de Ciencias Básicas

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 19 de febrero del 2020, se acordó ratificar en todos sus extremos la Resolución N° 007-2020-CF/FMH-UNPRG;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confiere al Rector, el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 40.2 del Estatuto de la Universidad;


SE RESUELVE:


Artículo 1º.- Ratificar la Resolución N° 007-2020-CF/FMH-UNPRG, que resuelve conformar Equipos de Revisión de Planes de Estudios de Pre Grado y Posgrado de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo a lo descrito en la parte considerativa de la presente Resolución, quedando establecido según detalle:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| ➤ Dr. Nestor Manuel Rodriguez Alayo | Director de la Escuela Profesional de Medicina |
| ➤ Dra. María del Pilar Suarez Tirado | Miembro de Consejo Directivo |
| ➤ Dr. Julio Enrique Patazca Ulfe | Representante Salud Pública |
| ➤ Dr. Jorge Enrique Montenegro Perez | Representante de Ciencias Clínicas |
| ➤ Dr. Alfonso Heredia Delgado | Representante de Ciencias Básicas |

Artículo 2º.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Calidad Educativa y Acreditación Universitaria, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
REPUBLICA DEL PERÚ
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector